



APORTE A LA REHABILITACION: PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LA VIOLENCIA P.A.V.

Antecedentes.

La Propuesta Alternativas a la Violencia – PAV, es un movimiento humanista que busca a través de la metodología vivencial y experiencial ir generando cambios internos en las personas que se involucran en el proceso, como un aporte a llevar relaciones más sanas entre los seres humanos y aportando en la construcción de comunidades de paz.

La Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH, como institución que promueve la vigencia y exigibilidad de los derechos humanos a través del acompañamiento a las organizaciones sociales para incidir en la construcción de nuevos paradigmas de ejercicio de poder bajo los principios de la no violencia activa, desde el año 2000 determina la pertinencia e importancia de implementar el componente PAV en los espacios de intervención comunitario y principalmente en cárceles.

Habiendo determinado institucionalmente mantener la intervención en el sector penitenciario, con un interés especial cárcel de mujeres en Quito; se incursiona con el proceso de talleres, teniendo como premisa el nacimiento del PAV en el sistema carcelario norteamericano como un mecanismo de resolución de conflictos a nivel personal, familiar y comunitario, de forma directa como indirecta.

Esta propuesta del proceso de capacitación en Alternativas a la Violencia al interior de la cárcel ha contribuido por un lado a bajar los niveles de stress y violencia en la convivencia compleja de la cotidianidad carcelaria y una ganancia adicional, punta je en los parámetros estipulados legalmente en las rebajas de pena por el sistema de méritos y prelibertades.

Justificación.

Con estos antecedentes, nos planteamos la necesidad y responsabilidad social de capacitar en Alternativas a la Violencia, porque creemos que la dignidad y la oportunidad de autorrealización es el patrimonio de cada persona; solo cuando este patrimonio se haga real para cada uno de nosotros/as tendremos un mundo justo y pacífico.

El proceso PAV

El elevado nivel de violencia entre nuestros pueblos es, en parte, una respuesta a la violencia empotrada en nuestras instituciones y hasta en nuestros valores. Todos, unos más que otros, estamos atrapados por la violencia y encontramos que ella satura nuestras vidas con problemas diversos.

La propuesta PAV por lo tanto busca irradiarse cada vez más para la construcción de una sociedad con justicia, paz y dignidad. Para eso se hace necesario prevenir la violencia, confrontándola con el crecimiento personal, la afirmación y sentir humano de

las personas y de la comunidad, todas éstas herramientas experimentadas y compartidas en el PAV.

Las mujeres privadas de la libertad conviven en un contexto de violencia fruto de las condiciones tanto físicas como emocionales que provoca el encierro, preocupaciones del estado legal de sus casos en los juzgados, inconvenientes económicos para afrontar la defensa, situación crítica de sus hijos ante la ausencia de la madre, bajos niveles de tolerancia en la convivencia en los pabellones con las compañeras de celda, etc.

DESCRIPCION DEL PROCESO P.A.V.

La metodología de la propuesta es eminentemente participativa, experiencial y vivencial, en un ambiente de confianza y positivismo que conlleva a la construcción de comunidad.

El PAV, tiene un enfoque educacional y práctico para facilitarse, en talleres eminentemente vivenciales, en la exploración de formas alternativas a la violencia.

Cada taller ofrece a los/as participante el tratamiento de temas como: afirmación, desarrollo personal, construcción de comunidad, comunicación, cooperación y resolución creativa de los problemas y conflictos. Usando ejercicios, dinámicas y reflexionando sobre las vivencias, experiencia personal y colectiva en el grupo de trabajo. Las participantes se involucran en una exploración profunda de temas de su propio elección, alrededor de los cuales se explora, reflexiona y conduce salidas a los conflictos.

Los talleres se estructuran de la siguiente manera:

- a) Un taller **Básico**: que trabaja sobre afirmación personal, construcción de comunidad, comunicación, cooperación, resolución creativa de conflictos y poder transformador,
- b) Un taller **Avanzado**: en el que se hace una exploración profunda sobre un tema consensuado entre las participantes,
- c) Un taller de **Facilitación**: para preparar y formar a futuras facilitadoras en sesiones de práctica para potenciar sus habilidades y fortalezas
- d) Luego de este último taller se completa el proceso de aprendizaje mínimo, con la facilitación de al menos dos talleres básicos en compañía de facilitadores-as experimentadas.

Los talleres se caracterizan por tener una duración aproximada de 18 a 20 horas, el número de participantes fluctúa entre 20 y 24, quienes deben asistir en forma voluntaria, continua y completa.

Los talleres son facilitados por lo menos por dos facilitadores/as.

Por estas características se hace necesario acordar y/o consensuar la realización de los talleres con un horario 8h30 a 17h00, dos días seguidos, mujeres predispuestas voluntariamente para garantizar su participación. Asegurar un local medianamente amplio que asegure la privacidad, contar con refrigerios y almuerzos; garantizando un espacio de convivencia comunitaria.

OBJETIVOS

1. Generar al interior del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito, un espacio propicio para desarrollar el programa de alternativas a la violencia PAV con las mujeres privadas de la libertad, y terminar con un grupo de facilitadoras que repliquen el proceso.
2. Contribuir al mejoramiento de las relaciones interpersonales entre las mujeres en sus espacios de convivencia cotidiana.
3. Incentivar procesos de reflexión a nivel personal y grupal para visualizar mejores proyectos de vida pos-carcelarios, con nuevas herramientas para enfrentar la vida en libertad.
4. Contribuir a la construcción de una cultura de paz.
5. Promover la institucionalización de la propuesta P.A.V. para lograr el fortalecimiento personal y psicológico en las mujeres privadas de la libertad en su proceso de rehabilitación y constituya un requisito para ganar puntos en la rebaja de penas en el sistema de méritos

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ◆ Coordinación de los talleres con las representantes de los pabellones, departamento Educativo y de Tratamiento, Comité de Internos/as para la convocatoria y programación de los talleres
- ◆ Realización de ocho talleres anuales que den termino al proceso planteado
- ◆ Evaluación del proceso

RECURSOS REQUERIDOS

- Un local, salón amplio que pueda mantener niveles de privacidad y respeto para el desarrollo del taller
- Material didáctico (papelotes, papel boom, cartulinas de colores, marcadores gruesos, marcadores finos, esferos, copias de manuales, certificados de participación
- Rubro para refrigerios y almuerzos
- Humanos: 2 facilitadoras.
- Contar con un grupo de 24 personas dispuestas con un mínimo de voluntad para ser partícipes de los talleres.

Responsable: **Lcda. Beatriz Villarreal T.**
FUNDACIÓN INREDH